



AYUNTAMIENTO
DE
ALTURA

CALENDARIO LABORAL PARA EL AÑO 2023

Visto el escrito remitido por el Servicio Territorial de Trabajo y Economía Sostenible, interesando formulásemos propuesta de hasta dos días como Fiestas Locales en esta Villa para el año 2023, en sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 29 de agosto de 2022, se acordaron señalar como tales los días 24 de marzo y 29 de septiembre, por lo que el Calendario Laboral de aplicación en este ámbito territorial, de acuerdo con las fijadas en el ámbito de la Comunidad Valenciana, queda establecido de la siguiente manera y declara inhábiles a efectos laborales retribuidos y no recuperables las fechas que a continuación se relacionan, dando traslado al comercio e industria locales, banca, etc., para su conocimiento y efectos.

6 de Enero	Epifanía del Señor
7 de Abril	Viernes Santo
10 de Abril	Lunes de Pascua
1 de Mayo	Fiesta del Trabajo
24 de Junio	San Juan
15 de Agosto	Asunción de la Virgen
9 de Octubre	Día de la Comunidad Valenciana
12 de Octubre	Fiesta Nacional de España
1 de Noviembre	Fiesta de Todos los Santos
6 de Diciembre	Día de la Constitución
8 de Diciembre	Día de la Inmaculada Concepción
25 de Diciembre	Natividad del Señor

FIESTAS LOCALES

- 24 de Marzo.- *Día previo a la conmemoración del nacimiento del Manantial del Berro*

- 29 de Septiembre .- *Festividad de San Miguel*

Altura, Diciembre 2022



El Secretario acctal.,